

RETIRO, 22 MAY 2017

DECRETO EXENTO N°

1829



VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.830, de fecha 15.12.2016 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2017.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Implementación deportiva Liceo Guillermo Marín con Cargo a Ley SEP.

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de Adquirir implementación deportiva (balones, rodilleras, colchonetas, guantes de arquero, camisetas) para actividades recreativas y educacionales para Liceo Guillermo Marín Larrain con cargo a Ley SEP.

Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando.-

DECRETO:

1° AUTORICESE, Trato Directo, La contratación del Proveedor **DANIELA MAJUL CONCHA RUT 17.091.193-8** Por "Implementación deportiva para Liceo Guillermo Marín con cargo a Ley SEP.", a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$2.910.660 pesos IVA incluido.

2° IMPUTESE, El gasto a las cuentas:

- 22.04.999 Otros \$ 2.162.660
- 22.02.002 Vestuario, accesorios y prendas diversas \$ 748.000

Por un monto de \$2.910.660 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2017.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEF. DPTO. EDUCACION



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

NVT/CLG/GBT/ERV/pmz

DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes Municipal
- Finanzas Daem